



TEKOKHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Proyecto 100857 – “Asunción, Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la implementación del curso de capacitación en Manejo de Áreas Protegidas Urbanas a personal de las instituciones del Área Metropolitana de Asunción, segunda etapa

1. Antecedentes

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto “Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad”, el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US\$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su “Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables” que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 “Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA”;
 - a. Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)
 - b. Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes
 - c. Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral
 - d. Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral
 - e. Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral
 - f. Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA
 - g. Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable
2. Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;



TEKOKHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Misionerokña
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- a. Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
- b. Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
- c. Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
- d. Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público
3. Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;
 - a. Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
 - b. Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
 - c. Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos
4. Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;
 - a. Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
 - b. Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
 - c. Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos
5. Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”
 - a. Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO₂e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 Gg de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititói chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

2. Objetivos de la Consultoría

Liderar la capacitación del personal responsable de áreas protegidas urbanas o espacios verdes en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) en su segunda edición.

3. Productos esperados

Producto 1: Plan de implementación del programa de capacitación consensuado, cronograma y logística de las capacitaciones.

El programa para el Curso de Capacitación en Manejo de Áreas Protegidas Urbanas – segunda edición basa su contenido mínimo en la Guía del Guardaparque Urbano (material publicado por el proyecto) resumida en el siguiente cuadro:



Talleres	Módulos
Taller I: Bases teóricas y fundamentos para la protección de la biodiversidad y de sitios (áreas protegidas)	1: Bases conceptuales sobre áreas protegidas y biodiversidad 2: Legislación e institucionalidad ambiental
Taller II: Aspectos específicos del manejo y la administración de unidades de conservación	3: Administración de áreas protegidas 4: Dinámica de grupo, manejo de conflictos sociales y operaciones especiales
Taller III: Herramientas, instrumentos y recursos para el manejo de áreas protegidas y relacionamiento con la comunidad	5: Recreación y educación ambiental - manejo de visitantes 6: Sistemas de información, teledetección y comunicación

Las instituciones incluidas como potenciales participantes de la presente capacitación son aquellas que manejan áreas protegidas designadas dentro del Área Metropolitana de Asunción (Ej. MADES, Municipalidad de Asunción, Ministerio de Defensa Nacional) y otras instituciones que gestionan áreas potenciales a ser declaradas áreas protegidas dentro del AMA. Podrá plantearse contenidos adicionales al propuesto y otras instituciones participantes de ser relevantes para la temática.

El plan de implementación basado en la información arriba proveída debe incluir como mínimo:

- Cronograma, plan de desarrollo y lista de participantes potenciales (instituciones y personas asignadas) consensuado con la institución líder.
- Propuesta de materiales y soportes técnicos a ser utilizados para las instancias de capacitación (materiales impresos, propuesta de audiovisuales a ser utilizados, logística necesaria, equipos necesarios, entre otros).
- Lista de docentes y disertantes invitados.
- Propuesta de estrategia pedagógica.
- Lugar, fechas y plan de logística de los talleres.
- Presentación de los materiales y audiovisuales a ser utilizados atendiendo el enfoque metodológico y las diferentes instancias de capacitación y los grupos meta y con perspectiva de género.

Para el producto 1, el/la consultor/a llevará adelante las siguientes actividades:

- Apropiar y conocer finamente el Documento de Proyecto con respecto al Resultado 4;
- Revisar experiencias similares a nivel regional e internacional y las experiencias previas de los talleres desarrollados en el 2020 (documentos a ser proveídos por el proyecto). Específicamente revisar la Guía del Guardaparque Urbano y la bibliografía que hace referencia a los *Urban Park Rangers*;
- Establecer un plan de desarrollo y un cronograma en acuerdo con los objetivos y plazos estipulados por el proyecto y en acuerdo con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta que parte del contenido podría ser desarrollado en formato virtual;
- Realizar reuniones que involucren a los responsables del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las autoridades de los municipios o instituciones participantes de la capacitación;
- Documentar cada reunión realizada.
- Tener en cuenta estrategias con enfoque de género de manera a promover la participación de mujeres. Para ello, se deberá incluir en el plan alguna estrategia de promoción de participación, así como también de inclusión de la temática de género en los temas a ser desarrollados.



TEKOKHA HA
AKARAPU'Á KATUIRÁ
Ministerio del
AMBIENTE Y DESARROLLO
SOSTENIBLE



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- Realizar reuniones de coordinación con los responsables de comunicación para incorporar en los materiales las pautas de comunicación e imagen del y de las Instituciones contrapartes.
- Se podrán proponer ajustes del contenido del programa de acuerdo a las necesidades identificadas de las instituciones involucradas.

Producto 2: Informe de implementación de talleres de capacitación y resumen (abstract) de los productos entregados

El informe debe incluir como mínimo:

- Resultados obtenidos de: convocatorias, logísticas, aplicación de los materiales y soportes técnicos utilizados, las evaluaciones al término de las capacitaciones en los grupos y otros aspectos de la implementación de las instancias de capacitación.
- Relevamiento de las lecciones aprendidas desde la organización hasta la implementación de las diferentes capacitaciones.
- Evaluación de la participación, del nivel de conocimiento inicial de los participantes y de los objetivos alcanzados mediante la capacitación.
- Propuestas de ajustes para potenciales réplicas de capacitación en base a las lecciones aprendidas de esta y la anterior convocatoria.
- Un análisis y conclusiones de las actividades de capacitación donde se visualice la participación y considerando el enfoque de género.
- Registro fotográfico de las instancias de capacitación.
- Listado de participantes desagregado por sexo.
- Resumen técnico de la consultoría.

Para el producto 2, el/la consultor/a llevará adelante la siguiente actividades:

- Realizar talleres de capacitación para personal relacionado (guardaparques o similares) a áreas protegidas dentro del AMA, incluyendo a personal del MADES, MDN, Municipalidad de Asunción y otros municipios de identificarse personal en relacionado con el manejo y la gestión de áreas protegidas o áreas verdes urbanas.
- Implementar una metodología de evaluación previa y posterior de los participantes adecuada para el grupo meta.
- Documentar cada taller, anotar las conclusiones y objetivos alcanzados para ser plasmados en el informe.

4. Actividades Específicas

- Reuniones virtuales o presenciales con la mesa de trabajo del componente 4 y con la unidad gestora del proyecto.
- Reuniones con las direcciones sugeridas por la contraparte dentro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ajustes del contenido del programa según las necesidades identificadas con las instituciones.

5. Dependencia y Supervisión

El consultor/a trabajará en base a productos establecidos y responderá a la Coordinadora del Proyecto a través de la Responsable Técnica del Componente 4.



6. Perfil requerido

- Profesional con título universitario en el área de biología, ciencias forestales, agrarias o ambientales. Se valorará cursos de postgrados en áreas relacionadas a manejo de vida silvestre y/o áreas protegidas.
- El experto debe tener experiencia profesional general mínima de 5 (cinco) años;
- Al menos 2 (dos) experiencias de trabajo en desarrollo de capacitaciones, facilitación de talleres, docencia en temas relacionados con biodiversidad y/o áreas protegidas.
- Al menos 3 (tres) experiencias de trabajo en temas relacionados con manejo de áreas protegidas, planes de manejo, manejo de vida silvestre.
- Al menos 2 (dos) experiencias de trabajo con organismos internacionales y/o el sector público;
- Se valorará el manejo del idioma guaraní.
- Excelente manejo de sistemas informáticos: entorno office y nuevas herramientas de trabajos remotos. Detallar en el CV.

7. Condiciones

- El proveedor de servicios deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado.
- Trabjará en coordinación con las instituciones contrapartes a través de la mesa de Trabajo conformado para el Componente 4.
- Para la presente consultoría el proveedor de servicios deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido. La propuesta económica no deberá incluir gastos vinculados a la logística y materiales de los talleres (alquiler de local, refrigerio, materiales, impresiones), los mismos serán previamente acordados y provistos por el proyecto.
- Los oferentes locales o extranjeros residentes en el país deberán presentar su propuesta económica en guaraníes.

8. Aprobación del producto y vigencia del contrato

El proveedor de servicios deberá presentar el producto requerido según se detalla en el Punto 9. Forma y calendario de Pago.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 90 días a partir de la firma del contrato.

9. Forma y Calendario de Pagos

Productos	Fecha estimada	%
Producto 1: Plan de implementación del programa de capacitación consensuado, cronograma y logística de las capacitaciones.	A los 25 (veinticinco) días desde la firma del contrato	30
Producto 2: Informe de implementación de talleres de capacitación y resumen de los productos.	A los 70 (setenta) días desde la firma del contrato	70
Total		100